



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/CVPEX/0500/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Comisión de Justicia

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que reforma el similar No. LXVII/RFCOD/0486/2022 I P.O., en materia de desplazamiento forzado interno.
2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/CVPEX/0500/2023 I D.P.

Ejecutivo y de la Fiscalía General, así como de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, para desincorporar de la Fiscalía General el sistema penitenciario, y adscribirlo a la Secretaría de Seguridad Pública.

**Comisiones Unidas de Juventud y Niñez,
y de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes**

3. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman las Leyes de Protección y Apoyo a Migrantes, y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Chihuahua, con el objeto de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/CVPEX/0500/2023 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO